

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

56714 VITORIA

EDICTO

El Upad Mercantil – Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria- Gasteiz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 179/2010 en el que figura como concursado/a Montajes Eléctricos Arroyabe, Sociedad Limitada, CIF B01312602, se ha dictado el 6 de septiembre de 2017 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 13 de septiembre de 2017.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170070201-1